

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3145



Fecha de ingreso: 23-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-10-2024

Folio: 2024-3145

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GILBERTO GARCIA RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-243-00033-00-0000

Propietario: GILBERTO GARCIA RODRIGUEZ

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA UPI 423 M23 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	170.02	155.98	0.00		30,084.75
1990312	BARDAS	1	5.17	0.00	0.00		84.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	170.02	155.98	0.00		707.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	170.02	155.98	0.00		707.88
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	170.02	155.98	0.00		3,008.47
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	5.17	0.00	0.00		16.84
TOTALES			520.40	467.94	0.00		\$ 34,610.01

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1959 KARLINA HERNANDEZ MORENO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

DR. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2024 13:54:5

Dirección: null

Usuario:

302c021477eb4490fe10c5a100a2f62379309702f15a4bad021422ae1b530373936b0dc5a4b68c2d4237a3ca95b3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.